

El presente Documento fue aprobado provisionalmente  
 por el Ayuntamiento de Valencia, en sesión de 29 de mayo de 1998  
 València, a los 29 de mayo de 1998  
 P.D.

BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA  
 APROBACION URBANISTICA Y RESOLUCION UP  
 FECHA 23 JUN 1998 DEL  
 DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

**MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU DE VALENCIA.**

**SITUACIÓN:** PARCELA COMPRENDIDA ENTRE AVDA. BALEARES, CALLE PEÑARROCHA, HOTEL MELIÁ REY D. JAIME Y CALLE EN PROYECTO.

**PROMOTOR:** INICIATIVAS DE LEVANTE, S.L.

**ANEXO**

---

## A1.- COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL PROMOTOR

D. CARLOS BLANCO ROMERO, mayor de edad, casado, vecino de Valencia, con D.N.I. 19.814.940,

### INTERVIENE

En su calidad de administrador único de la mercantil "INICIATIVAS DE LEVANTE, SOCIEDAD LIMITADA", con domicilio social en Valencia, Calle Albacete, 1º-6ª, NIF B96078118

### EXPONE

1.- Que la mercantil a la que representa, es dueña de la siguiente finca: SOLAR, situado en Avda. de Baleares, sin número, término municipal de Valencia, Vega de esta ciudad, partido de Santo Tomás, Cuartel de Benimaclet, Partida Algirós. Ocupa una superficie de 3.241,88 metros cuadrados. Es polígono irregular de seis lados. Linda: Al norte, en recta de 63,50 m con la avenida de Baleares; al sur, en dos rectas de 51m y 8 m respectivamente, formando éste último chaflán, con parcela vial segregada de esta finca; al este, en recta de 61,70m con parcela vial segregada de esta finca; y por el oeste, en dos rectas de 40,80m, y 6,80 m, respectivamente, que constituyen medianería con el Hotel Rey D. Jaime, existe un patio de escalera de incendios entre las dos propiedades. Registro: Tomo 2385 de Valencia-14, Libro 208, Folio 102, finca 1.460.

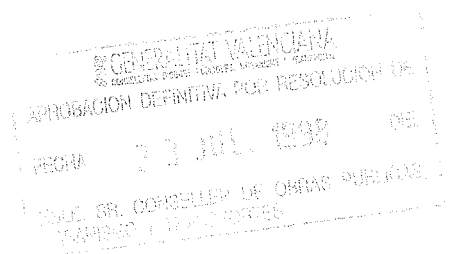
2.- Que sobre la finca descrita anteriormente se ha tramitado una modificación puntual de las determinaciones del P.G.O.U. de Valencia sobre la misma, a fin de posibilitar la implantación de usos residenciales, siendo promotor de la misma la mercantil "INICIATIVAS DE LEVANTE, S.L."

3.- Que como consecuencia de la tramitación de la modificación, la mercantil "INICIATIVAS DE LEVANTE, S.L." asume el conjunto de compromisos que a continuación se especifican:

a).- CESIÓN DEL USO DE ESPACIO LIBRE PRIVADO (grafiado como A en plano anexo)

Devendrá efectiva en el momento de la aprobación definitiva de la Modificación Puntual del P.G.O.U. que se insta. y en los términos en que se formula.

Dicha cesión de uso lo es sobre todo el espacio libre, a excepción de dos accesos a la parcela, de 5,00 m. de anchura, cuya localización concreta se grafia en el plano adjunto, reservándose, asimismo, el uso privativo del subsuelo de la totalidad.



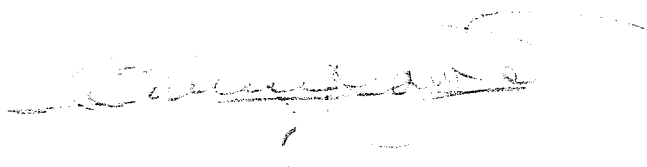
b).- URBANIZACIÓN PARCIAL VIAL CALLE PEÑARROCHA (grafiado como B en plano adjunto)

La superficie a urbanizar se encuentra delimitada por el ámbito vial del edificio de la Alcoholera; el ámbito vial del edificio objeto de la presente modificación; el ámbito definido por la actuación M-7 y la fachada sur del Hotel Meliá Rey D. Jaime.

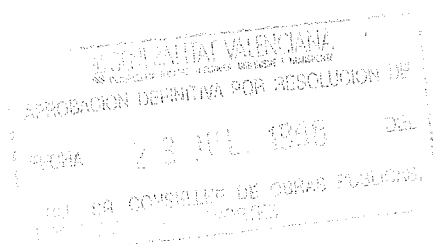
Las características de la misma se determinarán en el correspondiente Proyecto de Urbanización que a estos efectos se presente ante el Ayuntamiento de Valencia.

El cumplimiento de dicho compromiso se condiciona a la disponibilidad del suelo por parte de la mercantil proponente así como a la concesión de la licencia de obras por parte de Ayuntamiento.

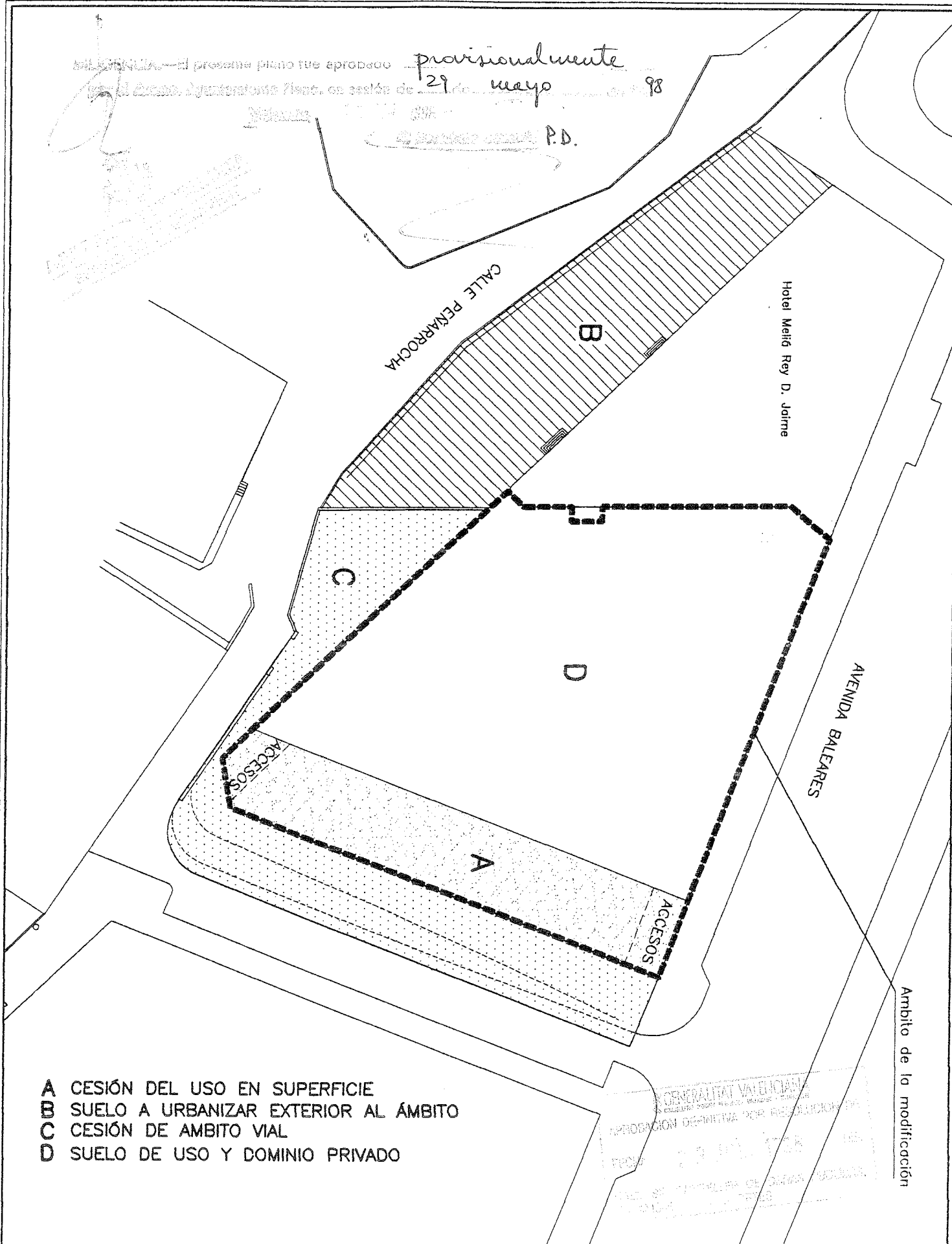
Valencia, a 9 de diciembre de 1997



Carlos Blanco Romero  
INICIATIVAS DE LEVANTE, S.L.  
Administrador único



El presente plano fue aprobado provisionalmente  
 por el Ayuntamiento de Valencia en sesión de 29 de mayo de 1988  
 en virtud de la Orden P.D.



- A** CESIÓN DEL USO EN SUPERFICIE
- B** SUELO A URBANIZAR EXTERIOR AL ÁMBITO
- C** CESIÓN DE ÁMBITO VIAL
- D** SUELO DE USO Y DOMINIO PRIVADO

<b>MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O.U. DE VALENCIA</b>		
SITUACIÓN: AVDA. BALEARES, C. PEÑARROCHA, HOTEL MELIA REY D. JAIME Y C. EN PROYECTO	PROMOTOR: INICIATIVAS DE LEVANTE, S.L.	CARLOS BLANCO ROMERO
CESIONES Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA A URBANIZAR. E.: 1/750	ANEXO	A.2